

FECHA DE SANCION: 4 de Abril de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 5068 EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-14303/22.-

VISTO:

Que mediante Ordenanza 2721 se designa a la Alameda 205 con el nombre de TRUDY GESELL; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada ordenanza se ordena colocar la señalética con la reseña histórica de Trudy Gesell, quien fuera primer propietaria del comercio ubicado en la esquina de 205 y avenida Buenos Aires, denominado "El Churrinche";

Que el Churrinche fue construido por Doña Emilia Luther de Gesell, quien luego le transfirió la propiedad a Trudy Gesell;

Que a la fecha aún no ha sido instalada la señalética correspondiente.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Solicitase al Departamento Ejecutivo que a través del área pertinente ----- coloque la señalética con la reseña histórica de Trudy Gesell, de acuerdo a la Ordenanza 2721, y se cumpla con la difusión correspondiente.-----

Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell CONCEJO DE LA CO

Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Myrian Oillataguerre